



**URGENTE**

**MEMORANDUM DGC - DV N° 476 / 2025**

**Para** : ING. ALEJANDRO BORDÓN, Director  
Dirección de Vialidad

**De** : DRA. LIZ BORJA, Mag, Jefa Interina  
Departamento Gestión de Contrataciones

**Objeto** : Remisión de informe técnico LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA ID: 468263.

**Fecha** : /11/2025

Conforme a la designación realizada por Memorandum DGC N° 472/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, se remite el informe técnico (en sobre cerrado) correspondiente y se sugiere elevar a consideración de la Coordinación del Comité de Evaluación.

**A LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** para su consideración y fines pertinentes.

**ING. ALEJANDRO BORDÓN**  
Director  
Dirección de Vialidad

Coordinación de Evaluación de Ofertas  
Jefatura de Gabinete Ministerial  
M.O.P.C.  
**RECIBIDO**  
Nombre: Johana G  
Fecha: 20 NOV 2025  
Hora: 19:13hs

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Asunción, 20 de noviembre del 2025

**LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA ID 468263**

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**1. INTRODUCCIÓN**

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas por los oferentes en el proceso LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA ID 468263.

Según Resolución N°1405 de fecha 01 de setiembre de 2025, por la cual se autoriza, la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria del LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA ID 468263.

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de las copias de las carpetas presentadas por los oferentes y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

**2. APERTURA DE LA OFERTA**

El 18 de noviembre de 2025, en el Salón de Actos 3er Piso, Edificio Central, sito en Oliva esquina Alberdi, en acto público, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Apertura de Sobres, se realizó la verificación meramente cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones establecida en el Artículo 50 de la Ley 7021/2022 y los Artículo 73 del Decreto 2264/24, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Gs)
1	<b>CONSORCIO NORTE</b> -TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E -COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	89.727.559.193.-
2	<b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b>	124.671.949.615.-

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

*Guillermo Velázquez*

*Alejandro Bordón*  
Ing. Alejandro Bordón  
Director  
Dirección de Validación

3	<b>TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA</b>	99.671.652.945.-
4	<b>LT S.A.</b>	88.809.640.992.-
5	<b>CONSORCIO COSTERO GS</b> - INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. - BLACK S.A.	92.159.193.565.-
6	<b>TOCSA S.A.</b>	102.387.261.360.-

### OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

En el Acto de Apertura de Sobres, se registraron las siguientes observaciones:

#### Observación a la Oferta: DNCP-002363 – CONSORCIO NORTE

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora:
NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DEL REFULADO	DNCP-002363 – CONSORCIO COSTERO GS	FABRICIO DE BARROS BARRETO	2025-11-18 10:24:46

#### Respuesta a la Observación:


- No se procedió a la verificación de la Oferta del CONSORCIO NORTE, puesto a que el Oferente LT S.A. presento la oferta con el menor precio y cumple con la Calificación Técnica.

#### Observación a la Oferta: DNCP-002363 – LT S.A.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora:
EL ÍTEM 57 QUE TIENE MONTO FIJO SEGÚN LA RESPUESTA A LA CONSULTA, ES DIFERENTE AL ACLARADO	DNCP-002363 – CONSORCIO COSTERO GS	FABRICIO DE BARROS BARRETO	2025-11-18 10:24:46

#### Respuesta a la Observación:

- En las Especificaciones Técnicas no se Observa que en el ítem 57 “Liberación de Franja de Dominio” se solicite un Monto fijo para el ítem. Además en la respuesta a la consulta N° 30 se aclara que el mismo no corresponde a un Monto Fijo.

  
Guillermo Klásquez

  
Ing. Alejandro Bordón  
Director  
Dirección de Vialidad

**Misión:** “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

**Visión:** “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

### Consulta 30 - EETT

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	30-09-2025
Con relación al ítem 55 Liberación de Franja de Dominio, se consulta si el Monto a prever para dicho ítem es un monto fijo e igual para todos los Oferentes?. Favor aclarar al respecto y socializar el valor de dicho monto de ser necesario.		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-10-2025
No corresponde a un monto fijo. El monto referencial se encuentra publicado en el SICP, en la pestaña "Documentos", Antecedentes de la Estimación de Costos.		

### 3. EVALUACION DE LA OFERTA

#### 3.1. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS (ANEXO A)

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en los Datos de la Licitación, Disconformidades, errores y omisiones del Pliego de Bases y Condiciones. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Gs)
1	LT S.A.	88.809.640.992.-
2	CONSORCIO NORTE -TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E -COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	89.727.559.193.-
3	CONSORCIO COSTERO GS - INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. - BLACK S.A.	92.159.193.565.-
4	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	99.671.652.945.-
5	TOCSA S.A.	102.387.261.360.-
6	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	124.671.949.615.-

**\*No hubo corrección de errores Aritméticos.**

#### 4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo señalado en el **Art. 75- Procedimiento de evaluación**, del Decreto 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

##### 2. Evaluación basada únicamente en precio

##### 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Guillermo Velásquez

Ing. Alejandro Bordón  
Director  
Dirección de Vialidad

al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

De conformidad a lo señalado en el Artículo 75 inciso 2.1.3, se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta con el menor precio, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido son los siguientes: Experiencia Específica en Obras; Capacidad en materia de Personal; Capacidad en materia de Equipos; Otros criterios que la convocante requiera, Margen de Preferencia, cuyo resultado se detalla en el Anexo B

#### 4.1. VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Conforme a la Circular DNCP N° 09/2024 se procedió a la verificación portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Conforme a la "LEY 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se establece:

Artículo 1º.- Modificase el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:

"Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

Se aclara que la recarga del porcentaje aplicado se refiere al solo efecto de ser considerado al momento de la evaluación de ofertas, ya que la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida.

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:

  
Guillermo Velázquez

  
Ing. Alejandro Bordón  
Director  
Dirección de Vialidad

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	212112	468263	1075010	VerCertificado	Autorizado,	31/10/2025 16:00:13	800123310	SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES SA (SOTEC SA)
Servicio	212094	468263	1074902	VerCertificado	Autorizado,	31/10/2025 15:40:32	800381084	CONSTRUCTORA FELDMANN SA
Servicio	210704	468263	1069638	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2025 09:39:40	800019180	COMPANIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
Servicio	210305	468263	1067126	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2025 21:11:20	800029470	EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PYA, SA-ECOMIPA SA
Servicio	209202	468263	1066920	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2025 10:39:32	800127277	BLACK SA
Servicio	209144	468263	1066635	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2025 22:04:29	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	208670	468263	1061973	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2025 15:03:55	800019008	14 DE JULIO SA
Servicio	208139	468263	1064559	VerCertificado	Autorizado,	06/10/2025 09:01:00	800154991	LT S.A.
Servicio	207839	468263	1063951	VerCertificado	Autorizado,	03/10/2025 07:41:30	800081412	CONSTRUPAR SA
Servicio	207648	468263	1063871	VerCertificado	Autorizado,	01/10/2025 18:17:13	800184572	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)
Servicio	207590	468263	106102	VerCertificado	Autorizado,	01/10/2025 17:56:57	800191145	TOCSA S.A.
Servicio	207565	468263	1064187	VerCertificado	Autorizado,	01/10/2025 17:48:05	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	207347	468263	1062885	VerCertificado	Autorizado,	30/09/2025 15:38:46	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	207251	468263	1060665	VerCertificado	Autorizado,	30/09/2025 08:50:21	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E

Total Row Count in Report- 14  
Row(s) 1 - 14

A continuación, se detalla el resumen de la verificación los oferentes participantes que cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

N°	OFERENTE	CUENTA CON EL CPEN
1	LT S.A.	Cuenta con el CPEN
2	CONSORCIO NORTE -TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E -COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Todos cuentan con el CPEN
3	CONSORCIO COSTERO GS - INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. - BLACK S.A.	Todos cuentan con el CPEN
4	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Cuenta con el CPEN
5	TOCSA S.A.	Cuenta con el CPEN
6	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	Cuenta con el CPEN

#### 4.2. SOLICITUD DE ACLARACIONES:

De conformidad al Decreto 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, que en su **Art. 77 Aclaración de ofertas**, establece: *“Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

*En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.*

*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.”*

**Misión:** “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

**Visión:** “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

*Gilberto Velázquez*

*Ing. Alejandro Bordón*  
Director  
Dirección de Vialidad

**Oferente: LT S.A.**

No se solicitó aclaración sobre la Oferta.

**4.3. VERIFICACIÓN DE LA MORA DEL CONTRATISTA Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k)**

k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.

Se solicitó informes mediante el **Memorándum CEO N° 816/2025** a las Direcciones y Unidades Ejecutoras de Proyectos.

Las Direcciones y Unidades Ejecutoras respondieron a través de:

En las documentaciones recibidas, no se observan incumplimientos Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k) de los oferentes presentados en el presente llamado

RESPUESTAS A LAS DEPENDENCIAS		
N°	DEPENDENCIA	RESPUESTA
1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Memorándum DOP-DT N° 532/2025
2	DIRECCION DE CAMINOS VECINALES	Memorándum DCV N° 1634/2025
3	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Correo electrónico – 19/11/2025
4	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	Memorándum D.P.P N° 92/2025
5	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID	Memorándum U.E.P. BID – DV N° 1973/2025
6	UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Memorándum UEPE N° 739/2025
7	UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS – CAF	Memorándum U.E.P. CAF N° 1986/2025
8	UNIDAD EJECUTORA JICA	Memorándum U.E.P. JICA N° 368/2025
9	UNIDAD EJECUTORA FOCEM	Memorándum FOCEM N° 939/2025
10	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALES	Memorándum DPV/DV N° 1200/2025
11	DEPARTAMENTO DE EJECUCION – DV	Memorándum DE N° 630/2025
12	UNIDAD EJECUTURA DE PROYECTOS Y DEFENSA COSTERA Y PUENTES	Memorándum U.E.P. DC y P N° 786/2025
13	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BIRF 8638	Memorándum U.E.P. BIRF 8638 N° 658/2025
14	UNIDAD EJECUTORA GMANS	Memorándum U.E. GMANS N° 491/2025
15	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA	Memorándum U.E.P. FONPLATA N° 1604/2025
16	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Memorándum U.E.P. IP N° 689/2025
18	COMISION NACIONAL RIO PILCOMAYO	Memorándum CNRP/UTO N° 55/2025
19	Departamento de Seguridad Vial	Memorándum D.S.V. N° 462/2025
20	Dirección de Agua Potable y Saneamiento	Memorándum DAPSAN N° 1099/2025
22	Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 9517-PY	Memorándum UEP-IE/DOP N° 550/2025
23	Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 9451 -PY	Memorándum UEP BIRF 9451 –PY /DOP N° 762/2025

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

*Guillermo Velázquez*

*Ing. Alejandro Bordón*  
Director  
Dirección de Vialidad

## 5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

Del análisis de los precios ofertados y lo establecido “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, se verificaron los siguientes puntos: **Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera** se resume lo siguiente:

N°	OFERENTE	Calificación Técnica
1	LT S.A.	CUMPLE

1. **LT S.A.: CUMPLE** con los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B.

## 6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*


*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.*

- **LT S.A.**

Mediante **Nota CEO N°938/2025**, de fecha 18 de noviembre se solicitó a **LT S.A.** explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentran 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial.

En fecha 19 de noviembre del 2025 el **LT S.A** ha remitido su documentación para el análisis.

  
Guillermo Lebaque

  
Ing. Alejandro Bordón  
Director  
Dirección de Vialidad

**Misión:** “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

**Visión:** “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

## 6.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

A pedido del Equipo Técnico Evaluador en fecha 19 de noviembre del 2025, se ha solicitado Asistencia Técnica Asistencia Técnica al Especialista vial, el Ingeniero Carlos Aguade, para el análisis de la justificación de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentran 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial del Oferente **LT S.A.**

Mediante Memorándum A.T.D. N° 125/2025 de fecha 20 de noviembre del 2025, el Ingeniero Carlos Aguadé, especialista de los costos del Departamento de Asesoría Técnica – DV, ha remitido el informe de la justificación de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentran 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial del Oferente.

  
Guillermo Velázquez

  
Ing. Gerardo Bord  
Director  
Dirección de Vialidad

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

MEMORANDUM A.T.D. N° 125/2025

**Para:** Ing. Alejandro Bordón, Director  
Dirección de Vialidad

**De:** Ing. Carlos Aguadé, Especialista Vial

**Objeto:** Revisión de Oferta del LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA ID 468263

**Fecha:** 20-11-2025

En relación con lo solicitado, se procedió a revisar la oferta presentada por la empresa **LT S.A.**

Se constató que, en los APU analizados, los consumos de materiales, así como los rendimientos de equipos y personal, se encuentran dentro de los rangos habituales y se ajustan a las Especificaciones Técnicas del proyecto.

**Conclusión:**

Con base en lo verificado, las propuestas presentadas cumplen con los parámetros técnicos requeridos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

  
Ing. Carlos Aguadé

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Por lo tanto, tras el análisis recibido en dicho Informe se verificó que los precios se han ajustado conforme a las Especificaciones Técnicas y que los precios unitarios del oferente: **LT S.A.** se encuentran razonablemente justificados.

  
Guillermo Melique

  
Ing. Alejandro Bordón  
Director  
Dirección de Vialidad

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

## 7. CONCLUSIÓN

**Para la adjudicación se deberá tener en cuenta:**

De conformidad a lo señalado en el punto **Criterio de Adjudicación** del Pliego de Bases y Condiciones: *"...la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.*

De la evaluación de los Criterios Técnicos conforme "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera, se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	PRECIO TOTAL (Gs.) IVA INCLUIDO
LT S.A.	CUMPLE	89.727.559.193.-


Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

### Equipo Técnico Evaluador

Ing. Guillermo Velázquez – Asistente Técnico de Evaluación.

  
Guillermo Velázquez

  
Ing. Alejandro Bordon  
Directo  
Dirección de Viabilidad

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA  
ID 468253

Tema	Requisito	Ofertante Individual	Requisitos de Cumplimiento			L.T.S.A.
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
Experiencia específica en Construcción	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos durante los últimos diez (10) años (2016 2025) anteriores a la fecha de apertura de sobres similares a las obras propuestas.  Se considerarán como contratos similares, las obras viales con pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo y/o Obras de Defensa Costera.  A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.  Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por los menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>1) (Folio 288) Llamado MOPC N°51/2019 - CONTRATO SG MINISTERIO N°292/2019 Contratación de Empresas Constructoras para la Pavimentación Asfáltica en Varios Tramos de la Región Oriental. 4ta Tanda de la Dirección de Vialidad Fecha de suscripción: 05/08/2019 Fecha de terminación: 21/12/2021 Contratante: MOPC <b>Pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo</b> Participación: 100% Presenta copia de Acta de Recepción Definitiva (Folio 290)</p> <p>2) (Folio 296) Llamado MOPC 46 N°/2020 - CONTRATO SG MINISTERIO N°421/2020 Licitación Publica Internacional de Empresas Constructoras para Obras de Habilitación y mantenimiento de la Ruta N°9 y Accesos, I Ramo 1 Lotre 2 Fecha de suscripción: 21/06/2021 Fecha de terminación: 25/09/2023 - Obras de Puesta a Punto Contratante: MOPC <b>Pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo</b> Participación 50% Presenta Certificado de Aceptación de las Obras de habilitación con reservas. (Folio 303)</p> <p>3) (Folio 314) Llamado MOPC 89 N°/2019 -Ejecución de Obras Viales de habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales Ruta de la Leche (Región Oriental) Fecha de suscripción: 15/11/2021 Fecha de terminación: 02/09/2024 - Obras de Puesta a Punto Contratante: MOPC <b>Pavimentación asfáltica que incluyan movimiento de suelo</b> Participación 50% Presenta Certificado de Aceptación de las Obras de habilitación (Folio 325)</p>

*Esteban Viarce*

Ing. Alejandro Bo...  
Director  
Dirección de Vialidad

LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA  
ID 468263

Tema	Requisito	Requisitos de Cumplimiento			
		Ofertante Individual	Consorcios		Socio Líder
		Todas las partes combinadas	Cada Socio		
Experiencia específica en Construcción		LT S.A.			
Experiencia específica en Construcción		CUMPLE			
Experiencia Especifica en Construcción - Actividades Clave	<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de los últimos diez (10) años (2016-2025) anteriores a la fecha de apertura de sobres, en las siguientes actividades clave:</p> <p>Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:</p> <p><b>Terraplén por refutado: 800.000m³</b> Líder: 320.000 m3 Socio: 200.000 m3</p> <p><b>Base Granular y/o sub base granular: 6.000 m³</b> Líder: 2.400 m³ Socio: 8.875 m3</p> <p><b>Carpetas de Concreto asfáltico: 2.000 m³</b> Líder: 800 m3 Socio: 500 m3</p> <p><b>OBSERVACIÓN:</b></p> <p>- Este requisito podrá ser cumplido en un mismo contrato o con la sumatoria de varios contratos hasta un máximo de cuatro (4) contratos.</p> <p>- La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación.</p> <p>Para la actividad clave "terraplén por refutado", la experiencia podrá acreditarse mediante la figura de un subcontratista nominado.</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos
Subcontratista Nominado: <b>TERMMAL OCCIDENTAL S.A. (Formulario Folio 430 - 431)</b>		<p>Experiencia 1: (Folio340) Ejecución de Obras de Terraplénado por refutado en el Lote Industrial del Predio del Complejo TOSA Fecha de suscripción: 01/2016 Fecha de terminación: 12/2017 Contratante: MONTE ALEGRE S.A. Participación= 100% • Terraplén por refutado: 1.257,344m3</p> <p>Presenta Certificado Final de Obra (Folio 341)</p> <p>Experiencia 2: Folio 288) Llamado MOPC N°51/2019 - CONTRATO SG MINISTERIO N°292/2019 Contratación de Empresas Constructoras para la Pavimentación Asfáltica en Varios Tramos de la Región Oriental, 4ta Tanda de la Dirección de Vialidad Fecha de suscripción: 05/08/2019 Fecha de terminación: 21/12/2021 Contratante: MOPC Participación= 100% Base Granular y/o sub base granular: 138222,6 m3 Carpetas de Concreto asfáltico: 25.724,70 m3</p> <p>Presenta Certificado Final de Obra (Folio )</p>			

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 25% de la oferta presentada
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio

*Esteban Weber*

*Ing. Alejandro Bordón*  
Director  
Dirección de Vialidad

**LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDA COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA**  
ID 468263

N°	Cargo	Evaluación: L.T.S.A.
1	<b>1) Director de Obras:</b> Que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil, con 15 (Quince) años de experiencia general y 10 (Diez) años de experiencia específica en obras de naturaleza y magnitud similares, efectivo en el cargo de Superintendente, jefe o Residente de Obras de los cuales por lo menos 3 contratos deberán haber ejercido la función de director o Jefe de obras	<b>CUMPLE</b> Nombre: Sergio Federico Samaniego Cédula Vigente Folio 498 Profesión: Ingeniero Civil (14/06/2007) (presenta copia de título folio 499) Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Cumple Folio (493-510)
2	<b>2) Jefe de Obra:</b> Que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil, con 10 (Diez) años de experiencia general y 8 (ocho) años de experiencia específica en obras de naturaleza y magnitud similares, efectivo en el cargo de Superintendente, jefe o Residente de Obras de los cuales por lo menos 1 contrato deberá haber ejercido la función de director o Jefe de obras.  Se exigirá dedicación de tiempo completo en el sitio de obras hasta la emisión del Certificado de Recesión Provisoria de las Obras.	<b>CUMPLE</b> Nombre: Herminio Samuel González Segnana Cédula Vigente Folio 518 Profesión: Ingeniero Civil (31/11/1979) (presenta copia de título folio 519) Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Cumple Folio (512-530)
3	<b>3) Ingeniero Residente:</b> Profesional Ingeniero Civil, con 5 (cinco) años de experiencia general y 3 (tres) años de experiencia específica en contratos de obra de naturaleza o magnitud similar.  La asignación del Ingeniero Residente será de tiempo completo.	<b>CUMPLE</b> Nombre: Eloy Fernando Ramond Velázquez Cédula Vigente Folio 535 Profesión: Ingeniero Civil (17/05/2001) (presenta copia de título folio 536) Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Cumple Folio (532-539)
4	<b>4) Especialista en Pavimentos y Diseño Geométrico</b> Profesional Ingeniero Civil con mínimo una especialización en pavimento o de diseño geométrico.  La experiencia profesional mínima requerida es de 8 (Ocho) años de experiencia general y 5 (cinco) años de experiencia específica en obras de infraestructuras de obras civiles o viales (carretera de pavimentación asfáltica y/o Defensa Costera)	<b>CUMPLE</b> Nombre: Nelson Aurelio Figueredo Kamm Cédula Vigente Folio 552 Profesión: Ingeniero Civil (13/04/1989) (presenta copia de título folio 553) Magister en Ciencias de la Ingeniería Vial Folio 554 Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Cumple Folio (541-582)
5	<b>5) Especialista en Geotecnia:</b> Profesional Ingeniero Civil con estudios de postgrado en el área de geotecnia.  La experiencia profesional mínima requerida es de 10 (diez) años de experiencia general, 5 (cinco) años de experiencia específica que incluya 2 (dos) contratos en obras de movimiento de suelos.  La asignación del Especialista será a tiempo parcial en la zona de obras.	<b>CUMPLE</b> Nombre: José Félix Pavón Mendoza Cédula Vigente Folio 602 Profesión: Ingeniero Civil (03/07/1992) (presenta copia de título folio 603) Maestría en Ingeniería de Suelos Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Cumple Folio (584-632)
6	<b>6) Ingeniero Electromecánico o Eléctrico:</b> Deberá contar con el certificado de registro profesional de electricista categoría A emitido por la ANDE.  Deberá tener una experiencia mínima de cinco (5) años desde la obtención del título universitario y haber participado en al menos dos (2) obras viales o civiles desempeñando funciones relacionadas con estaciones de bombeo de agua corriente, pluvial o cloacal.	<b>CUMPLE</b> Nombre: Anibal Mario Ovelar Jiménez Cédula Vigente Folio 641 Profesión: Ingeniero Electromecánico (27/11/2003) (presenta copia de título folio 639) Registro categoría A Folio 638 Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Cumple
7	<b>7) Especialista en Hidrología:</b> Deberá contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título universitario (Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico). Y cinco (5) años de experiencia específica en el área. Deberá contar con experiencia mínima de dos (2) obras viales o civiles en las cuales se haya desempeñado como Especialista Hidrólogo y realizado tareas relativas a sistemas de bombeo de agua corriente, pluvial o cloacal.  La permanencia en zona de obras será según los trabajos en curso así lo requieran y a solicitud del contratante.	<b>CUMPLE</b> Nombre: Jorge Atilio Pusineri Giménez Cédula Vigente Folio 649 Profesión: Ingeniero Civil (20/04/1990) (presenta copia de título folio 650) Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Cumple Folio (644-673)
8	<b>8) Especialista en Arquitectura y Urbanismo:</b> El profesional deberá ser graduado universitario en el área de Arquitectura, con especialización en el área de urbanismo y/o paisajístico, con título universitario expedido por universidad, nacional o extranjera.  La experiencia general mínima requerida de 8 (ocho) años y específica de 5 (cinco) años en obras de infraestructuras de obras civiles o viales donde por lo menos 1 de los contratos haya sido de una obra similar a la requerida.  La permanencia en zona de obras será según los trabajos en curso así lo requieran y a solicitud del contratante	<b>CUMPLE</b> Nombre: Gustavo Manuel Cuevas Wattiez Cédula Vigente Folio 692 Profesión: Ingeniero - Arquitecto (01/02/1980) (presenta copia de título folio 693) Cuenta con especialización en Urbanismo Folio 696 Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Cumple Folio (675-726)
9	<b>9) Responsable en Comunicación:</b> El profesional deberá ser graduado académico relacionado a ciencias de la comunicación o afines, con título universitario expedido por universidad, nacional o extranjera.  Experiencia general de cinco (5) años donde por lo menos 1 de los contratos haya sido de una obra similar a la requerida	<b>CUMPLE</b> Nombre: Laura Sila Sánchez Cédula Vigente Folio 732 Profesión: Licenciado en Ciencias de la Comunicación (25/02/1993) (presenta copia de título folio 733) Cuenta con especialización en Urbanismo Folio 696 Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: Cumple Folio (728-916)

\*Obras se entenderá como obras de naturaleza y magnitud similares a obras viales con Pavimentación Asfáltica y/o Defensa Costera

La Experiencia General de los profesionales, serán contabilizadas a partir de la emisión del título universitario.

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal**

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

2. Documentos probatorios como profesional y, para las experiencias declaradas (Constancias o contratos de trabajo y título universitario)

3. Certificados de Trabajos, contratos donde se visualice los trabajos realizados, cargo y el periodo desempeñado.

4. Copia simple de título Universitario, copia simple de la Cédula de Identidad de los profesionales solicitados.

En el caso de títulos otorgados en el extranjero, se deberán presentar en la oferta, fotocopia y en caso de que el oferente resulte adjudicado se deberán presentar los mismos con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o Legalización Consular o del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción), posterior a la firma del Contrato.

*Gilberto Velázquez*


*Alejandro Bordon*  
Ing. Alejandro Bordon  
Director  
Dirección de Viabilidad

**LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACION DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA**  
**ID 468263**

No.	Tipo de equipo y caracterfsticas:	Evaluación: LT S.A.
<b>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Se debe contar como mínimo con:</b>		
Presenta Formulario -Lista de Equipos (Folio 419 )		
1	<b>Dos (2) Retroexcavadoras (con una antigüedad máxima de 10 años)</b>	Cantidad: 2; Marca: JONH DEERE; Modelo: 310P; Año de Fabricación: 2025; Carta de Compromiso de Alquiler de KUROSU & CIA Folio 420
2	<b>Una (1) Palas Cargadoras de 100 hp (con una antigüedad máxima de 10 años).</b>	Marca: JONH DEERE; Modelo: 524K; Capacidad: 142 HP Año de Fabricación: 2025; Carta de Compromiso de Alquiler de KUROSU & CIA Folio 420
3	<b>Dos (2) Motoniveladoras (con una antigüedad máxima de 10 años).</b>	Cantidad: 2; Marca: JONH DEERE; Modelo: 620G; Año de Fabricación: 2025 ;Carta de Compromiso de Alquiler de KUROSU & CIA Folio 420
4	<b>Un (1) Compactador tipo pata de cabra de 20 Tn (con una antigüedad máxima de 10 años).</b>	Marca: HAMM; Modelo: 3520; Capacidad: 20 TN; Año de Fabricación: 2024 ;Carta de Compromiso de Alquiler de KUROSU & CIA Folio 420
5	<b>Un (1) compactador liso de rodillo vibratorio (con una antigüedad máxima de 10 años)</b>	Marca: HAMM; Modelo: HC110; Año de Fabricación: 2024 ;Carta de Compromiso de Alquiler de KUROSU & CIA Folio 420
6	<b>Un (1) compactador neumático (con una antigüedad máxima de 10 años)</b>	Marca: HAMM; Modelo: HP280; Año de Fabricación: 2024 ;Carta de Compromiso de Alquiler de KUROSU & CIA Folio 420
7	<b>Cinco (5) Camiones volquete de 6 m3 (con una antigüedad máxima de 10 años)</b>	Cantidad: 5; Marca: SINOTRUK; Modelo: TX 340 ; Capacidad:18 m3; Año de Fabricación: 2025; Cata Compromiso de Compra de CATHAY S.A.E. Folio 421, Factura Proforma Folio 422
8	<b>Una (1) Terminadora Asfáltica de 174 HP (con una antigüedad máxima de 10 años)</b>	Marca: VOGELE; Modelo: SUPER 1900-5; Capacidad: 199 HP; Año de Fabricación: 2025; Carta de Compromiso de Alquiler de KUROSU & CIA Folio 420
9	<b>Un (1) Camión Mixer para transporte de hormigón. (cantidad necesaria).</b>	Marca: SINOTRUK; Modelo: HOWO 366; Capacidad:8 m3; Año de Fabricación: 2025; Cata Compromisc de Compra de CATHAY S.A.E. Folio 421, Factura Proforma Folio 422
10	<b>Un (1) Barredora Mecánica (con una antigüedad máxima de 10 años)</b>	Marca: JONH DEERE; Modelo: BR72; Año de Fabricación: 2023 ;Carta de Compromiso de Alquiler de KUROSU & CIA Folio 420
11	<b>Un (1) Camión tanque regador de asfalto de 6000 litros (antigüedad máxima de 10 años).</b>	Marca: SINOTRUK; Modelo: TX 260 ; Capacidad:8.000 litros; Año de Fabricación: 2025; Cata Compromisc de Compra de CATHAY S.A.E. Folio 421, Factura Proforma Folio 422
12	<b>Dos (2) Camión tanque regador de agua de 6.000 litros (antigüedad máxima 10 años).</b>	Cantidad: 2; Marca: SINOTRUK; Modelo: TX 260 ; Capacidad:10.000 litros; Año de Fabricación: 2025; Cata Compromiso de Compra de CATHAY S.A.E. Folio 421, Factura Proforma Folio 422
13	<b>Una (1) Draga o conjunto de dragas con una capacidad mínima de producción de sólidos de 500 m3/hora (antigüedad máxima 10 años)</b>	Marca: ASTILLERO OCCIDENTAL S.A; Capacidad: 520 m3/hs; Año de Fabricación: 2019; Carta de Compromiso de alquiler de TERMINAL OCCIDENTAL S.A. Folio 424
<p><b>OBSERVACIÓN:</b></p> <p>Los equipos no podrán ser retirados de la zona de obras sin la debida autorización del Fiscal de Obras. Los equipos que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro que contenga las mismas características del equipo solicitado</p> <p>Los equipos mínimos exigidos deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos.</p> <p>La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.</p> <p>Se aclara que independientemente de las cantidades mínimas indicadas exclusivamente para la etapa de calificación, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de estas cantidades mínimas más la cantidad necesaria de equipos y herramientas para asegurar el fiel cumplimiento de los plazos establecidos.</p>		

**Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos**

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.

  
Guillermo Velázquez

  
Ing. Alejandro Bordón  
Director  
Dirección de Vialidad

**LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA**  
ID 468263

Otros criterios que la convocante requiera	Evaluación LT S.A.
<p><b>Cronograma de actividades:</b> El cronograma se presentará gráficamente a través del Diagrama de Gantt, en hoja A3 (legible), elaborado con Microsoft Project o Microsoft Excel. En él se deberá visualizar lo siguiente:</p> <p>El plazo de ejecución de cada una de las actividades previstas en el listado de cantidades (fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución para cada mes, porcentaje de ejecución acumulado, fecha de terminación);</p> <p>La secuencia y dependencia de las actividades previstas (actividades sucesoras y predecesoras);</p> <p>La ruta crítica;</p> <p>El plazo de ejecución total de la obra.</p> <p>El listado de cantidades y el plazo de ejecución se detallan en la sección Especificaciones Técnicas.</p>	Presenta Folio 483
<p><b>b. Curva de Avance Físico Financiero:</b> elaborado en coordinación con el cronograma de actividades, se presentará gráficamente a través de una curva, en hoja A3 legible, en la que se deberá visualizar:</p> <p>El porcentaje de avance mensual previsto (o desembolso mensual) y el avance acumulado previsto (o desembolso acumulado), sin indicar montos.</p>	Presenta Folio 484
<p><b>c. Plan de Movilización:</b> el periodo de movilización considerado en el cronograma de actividades se detallará de manera independiente y se presentará gráficamente a través del Diagrama de Gantt, en hoja A3 legible, elaborado con Microsoft Project o Microsoft Excel u otros similares. Para su preparación se considerarán los procedimientos y conjuntos de medios necesarios para el suministro de todos los medios de locomoción para el transporte de los equipos, repuestos, materiales, instalaciones de obradores, instalaciones de oficinas, instalaciones de campamentos, otros. En él se deberá visualizar:</p> <p>El plazo de ejecución de cada una de las actividades correspondientes a la movilización (fecha de inicio, duración, fecha de terminación), la secuencia y dependencia de éstas (actividades sucesoras y predecesoras) y el plazo de ejecución total de la movilización</p>	Presenta Folio 486
<p><b>Verificación de la mora del contratista</b></p> <p>Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: &lt;) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante</p>	Mediante Memorandum CEO N° 825/2025 se solicitaron informes sobre moras a los Departamentos y Unidades Ejecutoras del VMOPC. En las respuestas recibidas no se informan de moras imputables a las empresas con el MOPC.
<p><b>Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter nacional</b></p> <p>Conforme a la Circular DNCN N° 09/2024 se procederá a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.</p> <p>Conforme a la LEY 6575/20 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, se establece:</p> <p>Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:</p> <p>"Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."</p> <p>Aquellos oferentes que no cuenten con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, no serán descalificados, sin embargo, no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia</p>	Cuentan con el certificado conforme el reporte del VUE

 Guillermo Velázquez

  
Ing. Alejandro Bordón  
Director  
Dirección de Validación